



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Tumbes, siendo las 8:00 horas del día 30 de junio de 2014, en la Sala de Reuniones de la **Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Tumbes**, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 307 – Tumbes, se reunieron la abogada Cecilia Castro Torres en Representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, de otra parte, el abogado Rayner Castro Arbañil, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, quien actúa en representación del Gobierno Regional de Tumbes, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión suscrito por el señor Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, el 18 de octubre de 2012.

AGENDA:

Realizar el monitoreo y evaluación de la matriz de objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y el Gobierno Regional de Tumbes.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Conforme lo dispone la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, la Directiva N° 003-2008-PCM/SD y demás normas pertinentes, los días 30 de junio y 1 de julio del año en curso, se realizó el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados, contenidos en la Matriz derivada del Convenio de Gestión suscrito por el MTPE y el Gobierno Regional de Tumbes el 18 de octubre de 2012, que se anexa a la presente Acta.

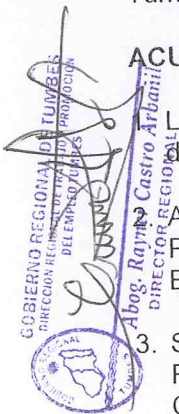
ACUERDOS

Las partes se comprometen a cumplir las recomendaciones contenidas en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.

Aprobar el Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001-2014-CTC dirigido al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes.

3. Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo remita a la Viceministra de Trabajo y Presidenta de la Comisión Sectorial de Transferencia del MTPE y a la Secretaría de Descentralización de la PCM¹, el Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001 -2014-CTC, la Matriz de Monitoreo y Evaluación respectiva y copia de la presente Acta, con la finalidad de establecer acciones de coordinación de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la citada Matriz de Monitoreo y Evaluación.

¹El primer párrafo de la Cláusula Novena del Convenio de Gestión suscrito entre el MTPE y el Gobierno Regional de Tumbes el 18 de octubre de 2012 señala que "Las partes se comprometen a elaborar los **Informes de Monitoreo y Evaluación** que una vez aprobados en las reuniones de monitoreo y evaluación del Comité Técnico de Coordinación, serán enviados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Presidencia del Gobierno Regional dentro de los diez (10) días calendario de emitidos".





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Siendo las 17 horas del día 01 de julio de 2014, las partes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

CECILIA CASTRO TORRES
Representante del Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

RAYNER CASTRO ARBAÑIL
Director Regional de Trabajo y Promoción
Promoción del Empleo, del Gobierno
Regional de Tumbes.